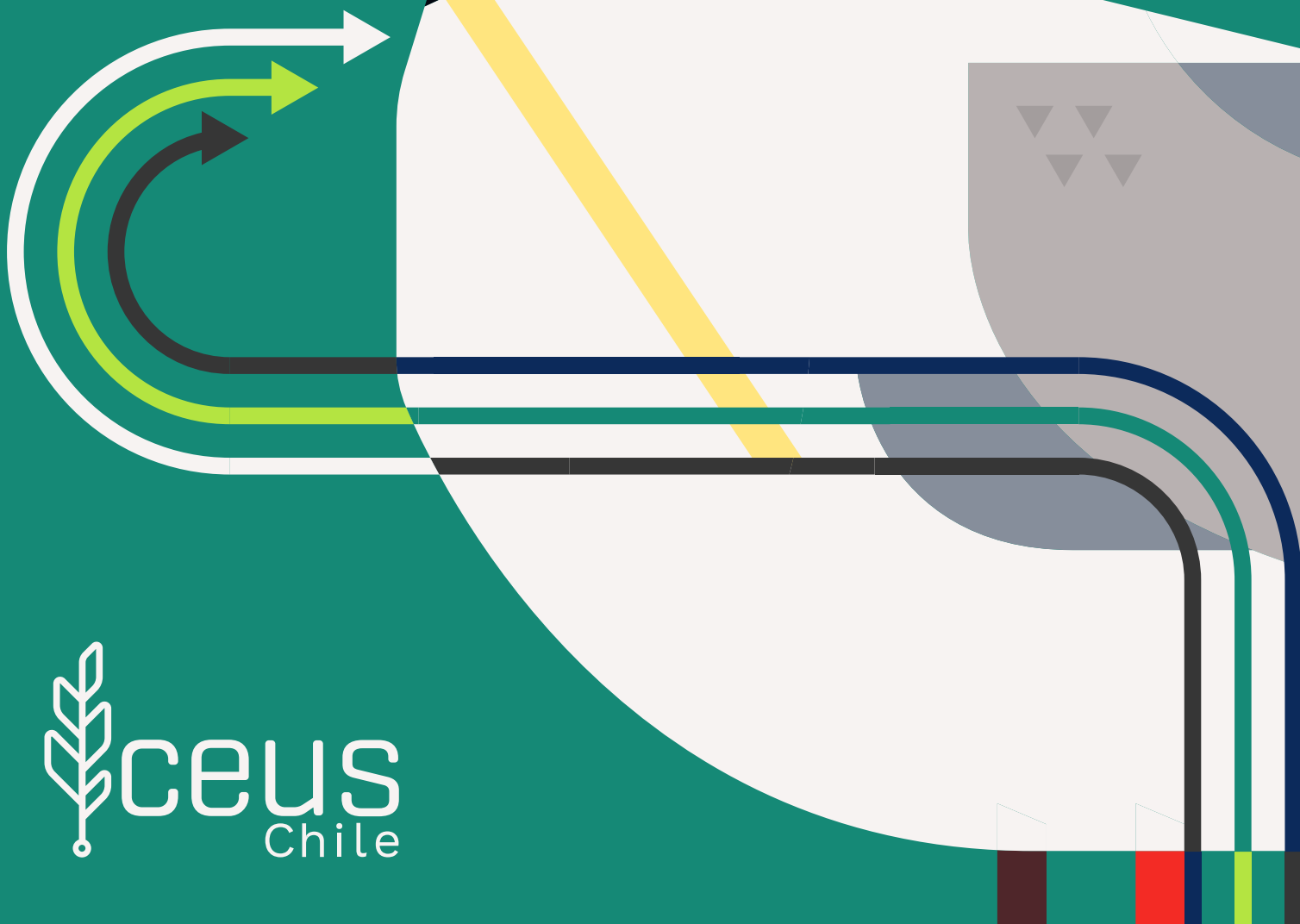
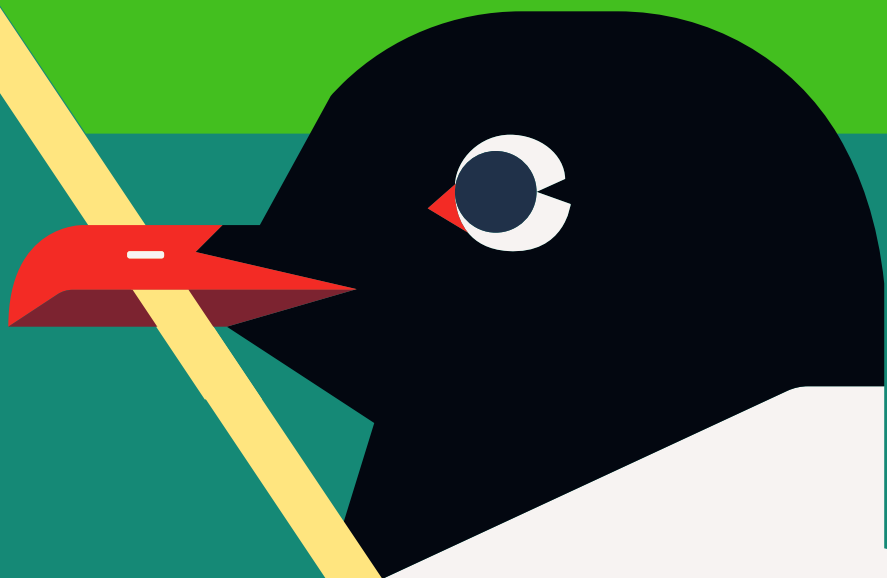




CAMINO A LA COP28:

Una mirada desde la juventud.



Santiago de Chile
Agosto, 2023

Autoras/or

Gabriela Herrera Malig
Javiera Lecourt Palacios
Isabel Ortega Andreo
Daniela Dueñas Israel
Cristóbal Hurtado Álvarez
Begoña Ramírez Ibaceta

Revisora técnica

Mariana Cruz Astudillo

Cómo citar éste documento

HERRERA, Gabriela; LECOURT, Javiera;
ORTEGA, Isabel; DUEÑAS, Daniela;
HURTADO, Cristóbal y RAMÍREZ,
Begoña. Camino a la COP28: Una
mirada desde la juventud. ONG CEUS
Chile, Santiago, Chile, 2023.



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

Resumen ejecutivo

El presente documento tiene por objetivo realizar un análisis del desarrollo y resultados de la COP 27, realizada en noviembre de 2022 en en Sharm el Sheikh, Egipto, así como de la SB58 celebrada en Bonn el pasado mes de julio, con miras a los avances y decisiones que se llevarán a cabo en la COP 28. Todo esto desde la perspectiva de las juventudes y organizaciones civiles del cono sur.

Las temáticas a desarrollar en el presente texto han sido seleccionadas en virtud del trabajo que ha realizado CEUS Chile en torno al seguimiento de la política y legislación internacional en materia climática desde la COP 25, y además, por la relevancia que dichos temas tienen para Latinoamérica. Estas materias son: Pérdidas y daños, adaptación, financiamiento, Acción para el Empoderamiento Climático (ACE), ambición en mitigación, transición justa y tecnología.

En primer término, se realiza una revisión respecto a la pasada COP 27, evaluando los avances y estancamientos de los tópicos señalados anteriormente. Luego, se da paso a un levantamiento sobre lo acaecido en SB58 de Bonn en el pasado junio y finalmente un análisis y conclusiones sobre lo que se espera en la 28° Conferencia de las Partes, considerando las necesidades y urgencias requeridas en este actual contexto de crisis climática y ecológica.

Esperamos que este documento sirva de insumo, a fin de relevar aquellas áreas, cuya mayor preocupación detenta en la sociedad civil, respecto a los acuerdos que se logren alcanzar en Emiratos Árabes a fin del presente año. Y también, como un aliciente para la participación de jóvenes, niñas y niños como agentes de incidencia en materia climática a nivel global y local.



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

Índice

1. Introducción	4
2. Análisis general COP27	6
3. Resultados y seguimiento COP27	7
3.1. Pérdidas y Daños	7
3.1.1. Diálogo de Glasgow y acuerdos de financiación para Pérdidas y Daños.	7
3.2. Adaptación	9
3.3. Financiamiento	9
3.4. Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)	12
3.5. Ambición en mitigación	13
3.6. Transición Justa	14
4. Análisis general SB58	15
5. Resultados y seguimiento SB58	16
5.1. Pérdidas y Daños	16
5.2. Financiamiento	17
5.3. Balance Mundial (GST)	17
5.4. Tecnología	19
5.5. Transición Justa	19
6. Camino a la COP28: ¿Qué esperamos?	20
7. Conclusiones	23
8. Anexo I: Tecnología en las negociaciones de la UNFCCC	24
9. Referencias	25

Índice de siglas

- **ACE:** Action for Climate Empowerment (En español, Acción para el Empoderamiento Climático)
- **ADNOC:** Abu Dhabi National Oil Company (En español, Compañía Petrolera Nacional de Abu Dhabi)
- **AF:** Adaptation Fund (En español, Fondo de Adaptación)
- **AILAC:** Independent Association of Latin America and the Caribbean (En español, Asociación Independiente de América Latina y el Caribe)
- **CAN:** Climate Action Network (En español, Red de Acción Climática)
- **CANLA:** Climate Action Network Latin America (En español, Red de Acción Climática de Latinoamérica)
- **CMA:** Conference of the Parties serving as the Meeting of the Parties to the Paris Agreement (En español, Conferencia de las Partes que sirve como Reunión de las Partes del Acuerdo de París)
- **COP:** Conference Of the Parties (En español, Conferencia de las Partes)
- **Corporate Accountability International:** Responsabilidad Corporativa Internacional
- **CTCN:** Climate Technology Centre and Network (En español, Centro y Red de Tecnología Climática)



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

- **EAU:** Emiratos Árabes Unidos
- **ETC Group:** Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración
- **EW4All:** Early Warning For All (En español, Alerta Temprana para Todos)
- **GCF:** Green Climate Fund (En español, Fondo Verde para el Clima)
- **GEF:** Global Environment Fund (En español, Fondo Global para el Medio Ambiente)
- **GEI:** Gases de Efecto Invernadero
- **GenderCC:** Women For Climate Justice (En español, Mujeres por la Justicia Climática)
- **GGA:** Global Goal on Adaptation (En español, Meta Global en Adaptación)
- **GlaSS:** Glasgow-Sharm el-Sheikh work programme on the global goal on adaptation (En español, Programa de trabajo Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre la Meta Global en Adaptación)
- **GST:** Global Stocktake (En español, Balance Mundial)
- **GWP:** Glasgow Work Programme (En español, Programa de trabajo de Glasgow)
- **IATP:** Institute for Agriculture and Trade Policy (En español, Instituto para la Agricultura y la Política Comercial)
- **IEN:** Irish Environmental Network (En español, Red Ambiental Irlandesa)
- **IPCC:** Intergovernmental Panel on Climate Change (En español, Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático)
- **ITU:** The International Telecommunication Union (En español, Unión Internacional de Telecomunicaciones)
- **JTWP:** Just Transition Work Programme (En español, Programa de Trabajo de Transición Justa)
- **LIFE e.V.:** Empresa de Vehículos Eléctricos
- **MWP:** Mitigation Work Programme (En español, Programa de trabajo de Mitigación)
- **NCQG:** New Collective Quantified Goal (En español, Nueva Meta Colectiva Cuantificada)
- **NDC:** Nationally Determined Contributions (En español, Contribuciones Nacionalmente Determinadas)
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **SB:** Session of the Subsidiary Bodies (En español, sesión de los cuerpos subsidiarios)
- **SBI:** Subsidiary Body for Implementation (En español, Cuerpo Subsidiario de Implementación)
- **SBSTA:** Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice (En español, Cuerpo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico)
- **SCF:** Standing Committee On Finance (En español, Comité Permanente de Finanzas)
- **TEC:** Technology Executive Committee (En español, Comité Ejecutivo de Tecnología)
- **TIC:** Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
- **UNDRR:** UN agency for the coordination of disaster risk reduction (En español, Agencia de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Reducción del Riesgo de Desastres)



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

- **UNFCCC:** United Nations Framework Convention on Climate Change (En español, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático-CMNUCC)
- **UNOPS:** United Nations Office for Project Services (En español, Oficina de las Naciones Unidas Para Servicios de Proyectos)

1. Introducción

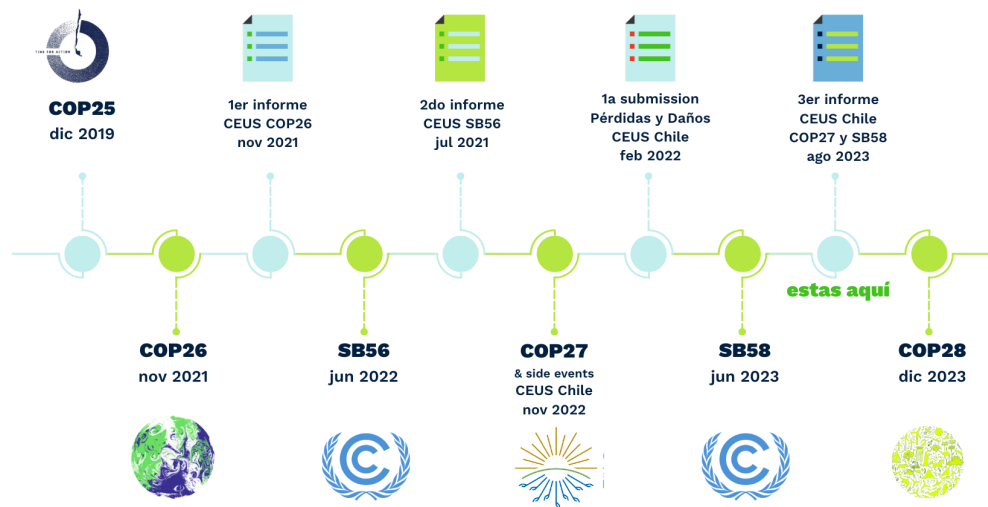
Las negociaciones internacionales sobre materias de cambio climático, bajo el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC o UNFCCC, por sus siglas en inglés) ocurren en varias instancias a lo largo del año, siendo la Conferencia de las Partes (COP) la más conocida a nivel mundial y la más importante. Además de las COP, a mediados de año se realiza la Conferencia Climática de Bonn o Intersesional. En junio de 2023 se celebró la Sesión número 58 de los Cuerpos Subsidiarios de la Convención, SB58 (en inglés, Session of the Subsidiary Bodies). En dicha conferencia, se discuten aspectos principalmente técnicos de las negociaciones climáticas que se llevarán a cabo en la COP siguiente, pudiendo, los Cuerpos Subsidiarios de Implementación (SBI) y de Asesoramiento Técnico y Científico (SBSTA), presentar recomendaciones a las Partes.

Entre el 6 y el 18 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la 27^{ma} Conferencia de las Partes, COP27, de la UNFCCC, en Sharm el Sheikh, Egipto. Entre el 5 y el 15 de junio de 2023, se celebró la 58^{va} Sesión de los Cuerpos Subsidiarios de la UNFCCC. En el marco de dichos eventos, la ONG CEUS Chile se posicionó, nuevamente, como una de las tres organizaciones chilenas admitidas¹ como observadoras ante la UNFCCC.

En el pasado, CEUS Chile participó presencialmente, a través de delegaciones de jóvenes, en la COP25, para luego realizar sus participaciones en calidad de observadora tanto en COP 26 como en COP27. Desde 2021, además, *CEUS Chile* forma parte del *Nodo Regional de Latinoamérica* (CANLA) de *Climate Action Network* (CAN) Como una forma de articularse con la sociedad civil de la región.

¹ ONG's admitidas, 2023. Disponible en: <https://unfccc.int/process/parties-non-party-stakeholders/non-party-stakeholders/admitted-ngos/list-of-admitted-ngos>

Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud



Esta publicación ha sido elaborada por el equipo de Negociaciones Internacionales de CEUS Chile, con el fin de entregar un análisis del desarrollo y resultados de la COP27 y de la SB58, con miras a la COP28, a realizarse en noviembre-diciembre de 2023 en Dubai, Emiratos Árabes Unidos. Todo esto orientado además, a entregar un análisis desde la sociedad civil, de la juventud y el sur global. Los contenidos abordados en el reporte son:

1. Análisis general COP27: En esta sección se entrega un resumen de lo ocurrido en dicha conferencia y de lo que quedó pendiente.
2. Resultados y seguimiento COP27: Se presenta en detalle el seguimiento de ciertos ítems de la agenda en la COP27.
3. Análisis general SB58: Describe a grandes rasgos lo ocurrido en la conferencia climática de Bonn 2023.
4. Resultados y seguimiento SB58: Explicación en detalle de los temas seguidos de la agenda de la intersesional.
5. Camino a la COP28, ¿Qué esperamos?: Se presentan las perspectivas y temas pendientes para las negociaciones finales del 2023.
6. Conclusiones: Se realiza un análisis del proceso de negociaciones y sus resultados, desde la perspectiva de la juventud, la sociedad civil, Chile y Latinoamérica.
7. Anexo I: Tecnología en las negociaciones de la UNFCCC: Para facilitar la incorporación y comprensión de un tema nuevo de seguimiento desde CEUS Chile.

Si quieres conocer más en detalle sobre la conferencia, su historia, funcionamiento, actores relevantes y qué pasó en sus últimas versiones, puedes visitar la biblioteca de la página web de CEUS Chile para más información².

² CEUS Chile, 2023. Disponible en: <https://www.ceuschile.cl/biblioteca/>



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

2. Análisis general COP27

Como toda instancia de negociación internacional, la pasada COP 27 tuvo una agenda diversa y dinámica, cuyos tópicos principales se centraron en aquellas temáticas que han ido siendo relegadas a posteriori, por las Partes, a través de los años. Algunas tuvieron un claro avance, en virtud del nivel alcanzado en los acuerdos y otras, para pesar de la sociedad civil, y el mundo en general, viven un claro estancamiento que se traduce en una inacción grave para efectos de enfrentar el actual contexto de crisis climática y ecológica.

En Pérdidas y Daños se logró establecer un mecanismo de financiamiento, pero los detalles quedaron pendientes. Las Partes decidieron mantener vivo el objetivo de no aumentar la temperatura global más allá de 1,5°C respecto a épocas pre-industriales, lo que trae consigo varias interrogantes ¿Se logrará aumentar la ambición antes del 2030 para lograrlo? ¿Será suficiente con el programa de trabajo de mitigación?.

Para nadie es un misterio que los objetivos de financiamiento no se han alcanzado. Aún está pendiente la movilización de USD\$100.000.000.000 anuales, desde la COP15 (2009), mientras se siguen haciendo llamados para que los países desarrollados aumenten los aportes de recursos, ya sea al Fondo Verde del Clima (GCF), al fondo de Adaptación (AF) o al GEF (Global Environment Facility). En la actualidad, diversos sectores están llegando a la conclusión de que los costos totales de enfrentar la crisis climática en el planeta ya han alcanzado cifras mucho mayores a las acordadas. Estamos hablando de cifras del orden de trillones de dólares anuales.

En cuanto a la Transición Justa, existe una urgencia de avanzar en la temática, buscando un desarrollo bajo en emisiones y resiliente, pero que se lleve a cabo desde una transición justa y equitativa. Durante la COP27, se estableció un programa de trabajo sobre “transición justa”. Además, se espera poder acelerar los esfuerzos para la eliminación gradual del carbón y los combustibles fósiles, todo ello a fin de dar alcance a lo cerrado durante el “Pacto de Glasgow” en la COP26 desarrollada en Reino Unido.

Las barreras de participación, tanto para observadores como para otras y otros participantes, han ido en aumento y en Sharm el Sheik se evidenciaron puntos críticos. Claro ejemplo es la merma en la participación de organizaciones de Latinoamérica en la COP27, en primer lugar por las dificultades de acceso para financiamiento a fin de trasladarse a un país tan lejano como Egipto. Se sumó a ello, las barreras culturales y en los procesos de obtención de visas y acreditaciones. Para los asistentes a la conferencia, tampoco fue sencillo entrar a las negociaciones. Los espacios eran constantemente cerrados, haciendo alusión a que se encontraban abarrotados, impidiendo la participación quienes lograron llegar a la COP27 sorteando los obstáculos anteriormente mencionados.

Finalmente, el énfasis otorgado a la coyuntura geopolítica de la invasión de Rusia a Ucrania, presentándose ésta como un obstáculo para la transición energética, principalmente en el norte global, provocó una clara tensión respecto al cumplimiento real

de uno de los principales objetivos, como lo es poner fin al uso de los combustibles fósiles en todas sus escalas. Aquello dejó la sensación de que estamos frente a un peligroso retroceso en materia de descarbonización y des-fosilización de nuestra matriz energética global.

3. Resultados y seguimiento COP27

3.1. Pérdidas y Daños

3.1.1. Diálogo de Glasgow y acuerdos de financiación para Pérdidas y Daños.

Durante la COP27, se dio el primer paso para el establecimiento de un arreglo de financiamiento y fondo para enfrentar las pérdidas y daños generados por el cambio climático. El Diálogo de Glasgow, establecido en la decisión 1/CMA.3, respaldada por la decisión 1/CP.26, nace con el objeto comprometer a las Partes y *stakeholders* interesados en la discusión para *“deliberar sobre las disposiciones relativas a la financiación de las actividades dirigidas a evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático”*³.

A mediados del 2022, el presidente de la COP27, Sameh Shoukry, designa a Maisa Rojas (Chile) y Jennifer Morgan (Alemania) como co-facilitadoras de las discusiones sobre el fondo de Pérdidas y Daños.

Las discusiones en torno a la creación de un arreglo financiero para éste ítem fueron de las más difíciles de la conferencia, logrando un acuerdo durante el último día, luego de extensas sesiones de negociación, hasta altas horas de la madrugada.

Finalmente, el mecanismo financiero para abordar las Pérdidas y Daños ocasionados por el cambio climático, fue adoptado en la decisión 1/CP.27 y 2/CMA.4. Ésta habla de *“Mecanismos de financiación para responder a las Pérdidas y Daños asociados con los efectos adversos del cambio climático, incluido un enfoque en abordar las Pérdidas y Daños”*, donde se reconoce por parte de las Partes *“la necesidad urgente e inmediata de contar con recursos financieros nuevos, adicionales, previsibles y suficientes para ayudar a los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a responder a las Pérdidas y Daños económicos y no económicos asociados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, especialmente en el contexto de la rehabilitación en curso y ex post (incluida la rehabilitación, recuperación y reconstrucción)...”*

³ Diálogo de Glasgow, 2022. Párrafo 73 decisión 1/CMA.3. Disponible en español en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2022_01S.pdf



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

En la misma decisión se establece la creación de un Comité de Transición para la puesta en marcha de los arreglos y fondos acordados. Este Comité fue llamado a sesionar durante el 2023 para presentar recomendaciones para la implementación del financiamiento en la COP28.

Las recomendaciones deberán orientarse a :

- a) Entregar lineamientos sobre el establecimiento de los arreglos institucionales, las modalidades, la estructura, gobernanza y el mandato del fondo a que se refiere el párrafo 3 de la decisión 2/CMA.4
- b) Definir los elementos de los nuevos arreglos de financiación a que se refiere el párrafo 2 de la decisión 2/CMA.4
- c) La identificación y expansión de fuentes de financiación;
- d) La necesidad de velar por la coordinación y complementariedad con los arreglos de financiación existentes;

Desde la sociedad civil se ha seguido este proceso, el cual es relevante y urgente de implementar. En esta línea, se han realizado recomendaciones para el buen funcionamiento del Comité, por parte de organizaciones alrededor del mundo y en especial, respecto de aquellos países más vulnerables a los efectos del cambio climático.

Entre dichas recomendaciones se encuentra la mantención de los plazos establecidos en base al llamado a la urgencia que se tiene por parte de las comunidades locales de contar ya con los fondos para enfrentar las pérdidas y los daños. De esta manera, se hace un apercibimiento a utilizar todas las instancias posibles y a buscar alternativas para que el financiamiento llegue de manera efectiva a las comunidades afectadas.

Se ha dado advertencia además, respecto a que estos nuevos arreglos y fondos no se generen en base a instrumentos de deuda para los países, como ha ocurrido con otras gestiones de financiamiento. Aquello, que es considerado como un piso mínimo para la sociedad civil, seguirá teniendo un punto central respecto a las negociaciones que se avecinan (tanto en contexto de lo ocurrido en la pasada SB58 como en la COP28).

Estas y otras propuestas fueron entregadas a la secretaría de la convención por parte de organizaciones de la sociedad civil latinoamericana, a través de una *submission* (o posicionamiento) entre ellas CEUS Chile, en febrero pasado⁴.

Respecto a la Red de Santiago, en la COP27 se adoptaron las decisiones 11/CP.27 y 12/CMA.4, que permiten la operacionalización de la Red de Santiago, incluido el apoyo a la función de catalizador de asistencia técnica, para la aplicación de enfoques a nivel local, nacional y regional, en los países en desarrollo, particularmente vulnerables al Cambio Climático. Además, se determinó que en 2023 se definirá a la entidad anfitriona del

⁴ CANLA Submission: disposiciones de financiación para responder a daños y pérdidas. Disponible en español en https://www.ceuschile.cl/wp-content/uploads/2023/02/Submission-LD-CANLA_ES.pdf



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

secretariado de la Red, mediante un proceso de postulación establecido en las decisiones antes mencionadas.

3.2. Adaptación

En la SB56, se instauró un programa de trabajo integral de 2 años, en Glasgow-Sharm el Sheikh (GlaSS), sobre la Meta Global de Adaptación (GGA), que tiene como objetivo dar mayor visibilidad a la adaptación, movilizar recursos financieros, técnicos y de desarrollo de capacidades, y reconocer los esfuerzos de adaptación realizados por los países.

Durante el 2022, se realizaron 4 talleres sobre el programa de trabajo, y en la COP27 las Partes decidieron comenzar con el desarrollo de un marco para guiar el logro de la meta, con miras a la adopción de ese marco en la COP28. El desarrollo del marco seguirá un "enfoque estructurado", facilitado por los cuatro talleres restantes del GlaSS, durante 2023.

El enfoque de la meta seguirá siendo el mismo. Las Partes enfatizaron que el marco debe tener en cuenta temas clave, como agua, comida y agricultura, ciudades, asentamientos e infraestructura clave, salud, pobreza y medios de subsistencia, ecosistemas terrestres y de agua dulce, océanos y ecosistemas costeros, y elementos transversales como enfoques nacionales, con perspectiva de género, participativos y totalmente transparentes, guiados por la mejor ciencia y conocimiento tradicional disponibles, el conocimiento de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimiento local.

Cumplir con la Meta Global de Adaptación (GGA) requiere una respuesta urgente a los riesgos sistémicos que trascienden las fronteras políticas. El proceso para desarrollar el marco en 2023, brinda una oportunidad importante para garantizar que el objetivo global sobre adaptación tenga en cuenta las dimensiones internacionales, el riesgo climático y las consiguientes necesidades de adaptación, al mismo tiempo que respeta la necesidad de enfoques de adaptación liderados localmente.

Habiendo pasado 7 años desde el Acuerdo de París, se necesitan señales más claras y resultados tangibles para la GGA, que permitan una implementación plena, alcanzando los objetivos al término del mandato del programa de trabajo de GlaSS.

3.3. Financiamiento

Aún no existe consenso respecto a qué se entiende por "financiamiento climático" y específicamente qué es proporcionar recursos financieros "nuevos y adicionales".

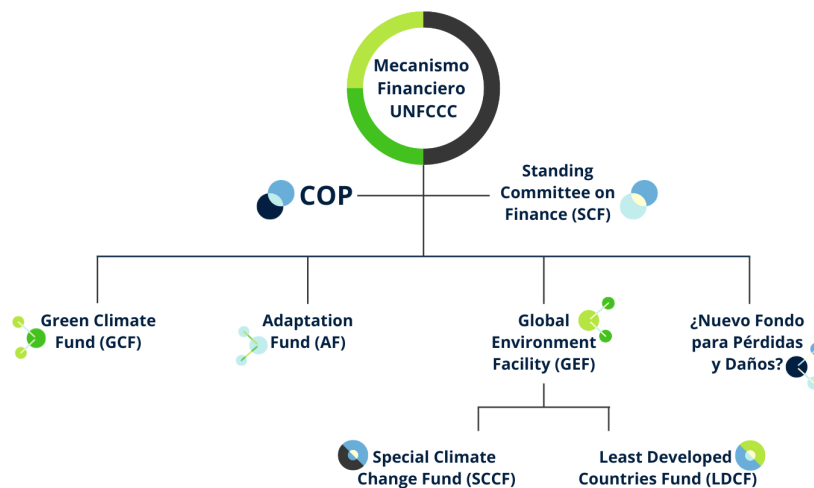
El Comité Permanente de Finanzas (SCF) ha establecido una definición operativa, en base a ciertos elementos comunes respecto a este tema: *"El financiamiento climático tiene como objetivo reducir las emisiones y mejorar las consecuencias de los gases de efecto invernadero. Tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de los seres humanos y sistemas ecológicos a los impactos negativos del cambio climático"*. Bajo esa definición, podemos señalar que este es uno de los puntos en los que

Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

menos se ha avanzado en las últimas COP. Si bien se logró un acuerdo sobre la creación de un fondo para Pérdidas y Daños, aún no hay un balance positivo con respecto al financiamiento.

Un aspecto positivo es que se creó el Plan de implementación de Sharm el Sheikh, que acoge las cuestiones relativas al financiamiento para responder a las Pérdidas y Daños asociados a los efectos adversos del cambio climático, mediante un Comité de transición, con el objetivo, a corto plazo, de ayudar a que el Fondo de Pérdidas y Daños sea una realidad, y esté operativo lo más pronto posible.

Aún no se logra un equilibrio entre los montos de financiamiento para Mitigación y Adaptación, teniendo, esta última, solo un 25% del total. En el art. 9.4 del Acuerdo de París se señala que *“En el suministro de un mayor nivel de recursos financieros se debería buscar un equilibrio entre la adaptación y la mitigación, teniendo en cuenta las estrategias que determinen los países y las prioridades y necesidades de las Partes”*, por lo que sigue siendo preocupante la situación financiera actual del fondo para Adaptación.



Existe una gran preocupación por el hecho de que no se ha cumplido con la movilización conjunta de USD\$100.000.000.000 por parte de los países desarrollados, y se les instó a alcanzar dicho objetivo.

Además, se le pidió a los bancos multilaterales de desarrollo y a las instituciones financieras internacionales que movilicen el financiamiento para el clima.

También se hizo referencia, por primera vez, a los gobiernos subnacionales, el sector privado y las fundaciones benéficas como posibles fuentes adicionales de financiamiento para el Fondo de Adaptación, y se alentó a la Junta del Fondo de Adaptación a continuar



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

sus esfuerzos para movilizar financiamiento de una variedad de fuentes bajo su próxima estrategia de movilización de recursos (2022-2025).

En la COP27, se hicieron nuevas promesas de contribuciones, por un total de más de 230 millones de dólares, al Fondo de Adaptación. Estas promesas ayudarán a muchas más comunidades vulnerables a adaptarse al cambio climático, mediante soluciones concretas de adaptación.

Además, se le pidió al Comité Permanente de Financiación de ONU Cambio Climático que preparara un informe sobre la duplicación del financiamiento de la adaptación para tenerlo en cuenta en la COP28.

La decisión de entrada, conocida como el Plan de implementación de Sharm el Sheikh, destaca que se espera que la transformación mundial hacia una economía baja en emisiones de carbono requiera inversiones de al menos 4 a 6 billones de dólares al año.

El financiamiento de esta transformación requerirá cambios en el sistema financiero, de sus estructuras y procesos, y la participación de los gobiernos, los bancos centrales, los bancos comerciales, los inversores institucionales y otros actores financieros.

También continuaron las deliberaciones para establecer un "Nuevo objetivo colectivo cuantificado sobre el financiamiento del clima" en 2024, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.

Por otro lado, el Secretario General de la ONU anunció un plan de 3.100 millones de dólares, para garantizar la protección de todos los habitantes del planeta, mediante sistemas de alerta temprana, en los próximos cinco años.

El G7 y los V20, "los veinte vulnerables", lanzaron el Escudo Global contra los Riesgos Climáticos, con nuevos compromisos de más de 200 millones de dólares como financiación inicial. La aplicación debe comenzar inmediatamente.

Al anunciar un total de 105,6 millones de dólares en nuevos fondos, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Irlanda, Eslovenia, Suecia, Suiza y la Región Valona de Bélgica destacaron la necesidad de un apoyo aún mayor al financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, destinado a las necesidades inmediatas de adaptación al clima de los estados de baja altitud y de bajos ingresos.

La nueva Asociación para la Transición Energética Justa de Indonesia, anunciada en la Cumbre del G20, celebrada en paralelo a la COP27, movilizará USD\$20.000.000.000 en los próximos tres a cinco años para acelerar una transición energética justa.



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

En cuanto al Fondo Verde del Clima (GCF), no se llegó a ningún acuerdo nuevo. El principal conflicto en las negociaciones radicó en el origen del financiamiento, es decir, a quién se le pedirá el dinero.

El llamado de los países en desarrollo es a que los países desarrollados pongan más recursos sobre la mesa. Pese a esto, algunas Partes quieren ampliar la “base de donantes”.

En cuanto al Fondo de Adaptación (AF), si bien no se ha alcanzado el financiamiento esperado, sí se avanzó en otros temas.

Se pone el foco en el financiamiento de los costos totales de proyectos y programas de adaptación concretos en los países en desarrollo. Se reconoce buen funcionamiento técnico del fondo en general. Además, hubo una actualización de las políticas de género y evaluación del Fondo, pidiéndole a la Junta que aumente la perspectiva de género en los recursos proporcionados por el Fondo de Adaptación.

3.4. Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)

Para este tema, durante la COP27 había un objetivo en concreto: terminar y aprobar el Plan de Acción del programa de trabajo de Glasgow (GWP). Dicho programa de trabajo comenzó en la SB56, y el objetivo durante la COP27 fue mantener y aterrizar la ambición del programa de trabajo para los próximos 4 años.

Se logró la mención explícita de principios de intergeneracionalidad y perspectiva de género para la aplicación del plan de acción, reconociendo que las Partes “deberán, al tomar acción para abordar el cambio climático, respetar, promover y considerar sus obligaciones en materia de derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de pueblos indígenas, comunidades locales, migrantes, jóvenes, personas con discapacidad, personas en situaciones de vulnerabilidad; y el derecho al desarrollo, la equidad de género y empoderamiento de mujeres, y la equidad intergeneracional (...)”.

Desde la sociedad civil de la región de Latinoamérica y el Caribe, se destaca la necesidad promover una mención más directa a los estándares provistos por el Acuerdo de Escazú, el cual, establece medidas de implementación respecto a derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, además de fortalecer las capacidades y la cooperación a fin de proteger el derecho de las personas y de las generaciones presentes y futuras a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Los estándares y medidas presentadas en Escazú, son un ejemplo importante para el desarrollo del derecho ambiental internacional, pues posicionan la importancia de la participación y los derechos de acceso en materia ambiental como herramienta para la protección de los derechos humanos de manera efectiva.



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

A partir de esto es que, probablemente, se siga empujando, desde la sociedad civil y países Parte del acuerdo, una agenda cuya finalidad sea incorporar estos principios, a fin de robustecer los efectos y alcance del ACE.

3.5. Ambición en mitigación

La mitigación climática tiene un componente político muy importante, porque habla sobre cómo enfrentar los problemas del cambio climático a la luz de las necesidades de desarrollo, especialmente del sur global.

Los países en desarrollo, que históricamente han contaminado menos, son los más afectados por esta crisis. Así ocurre en las islas del Pacífico Sur, que podrían llegar a desaparecer como territorio debido a las proyecciones de aumento del nivel del mar.

Previo a la realización de la Conferencia, el Informe del IPCC presentado en febrero de 2022 fue enfático en señalar que “A fin de evitar una mayor pérdida de vidas, biodiversidad e infraestructura, es preciso tomar urgentemente medidas ambiciosas de adaptación al cambio climático y, a la vez, lograr reducciones rápidas y pronunciadas de las emisiones de gases de efecto invernadero”⁵ Esto, sumado al Informe de síntesis de las NDC⁶ presentado en octubre de 2022, evidencian que el esfuerzo para la reducción de emisiones no ha sido lo suficientemente eficiente ni acelerado para alcanzar las metas de ambición que permitan no llevar la temperatura global más allá de 1,5°C.

Y si bien, durante la COP27 se reafirmó el compromiso de las Partes de mantener vivo el objetivo de no aumentar la temperatura global más allá de 1.5°C, con respecto a épocas pre-industriales, aquello no se vió reflejado, ni en el draft de decisiones ni en la retórica planteada para reafirmar los compromisos camino a la carbono neutralidad.

Ya en la COP26 se hizo un llamado a las partes para que presentaran unas nuevas NDCs mucho más ambiciosas. Lamentablemente, a la COP27 llegaron muy pocas NDCs actualizadas, evidenciando la poca urgencia que las Partes están entregando al cumplimiento de los compromisos adoptados en el Acuerdo de París⁷.

Durante la COP26, paralelamente a pedir nuevas NDCs más ambiciosas, se mandató el Programa de Trabajo de Mitigación (MWP), con un trabajo técnico que debía resultar en una decisión en la COP27, para así operacionalizar el programa.

⁵ Informe de prensa previo a presentarse el IE6, 2022. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/>

⁶ El Acuerdo de París establece que cada 5 años los países deben presentar las llamadas Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), las cuales deben ser cada vez más ambiciosas en cuanto a mitigación se refiere.

⁷ Como referencia, los ciclos de 5 años de las NDCs están intercalados con los ciclos del Balance Mundial (GST). En 2023 tiene lugar el primer GST, y en el 2025 se deberán presentar nuevas NDCs.



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

En la pasada COP27, se aprobó dicho MWP, estableciendo 2 diálogos globales, y otros diálogos que otros co-facilitadores pueden organizar, los cuales responden a un espacio para que las Partes compartan información sobre cómo aumentar la ambición y oportunidades. En dichos diálogos pueden participar tanto observadores como *high level champions*. Actualmente, los *co-chair* del MWP son personas de Egipto y Francia, para el período 2023-2024.

Cabe destacar que, si bien se logró avanzar en los establecimientos de los diálogos para el trabajo del WMP, la presión de las Partes productoras de petróleo y el lobby de la industria provocó un fuerte bloqueo en avanzar hacia una eliminación total de los combustibles fósiles, puesto que no se logró conservar en el draft decision final, la mención explícita a la eliminación de los combustibles fósiles, siendo reemplazado por la frase “bajas en emisiones” lo cual conlleva a una eventual entrada de otros combustibles, como el gas natural, exacerbando soluciones basadas en la industria extractiva y buscando que este se instale como “combustible de la transición”.

El camino a la COP28 se vuelve sinuoso, pues nuevamente la presidencia está en manos de un país cuya economía se basa en la explotación de combustible fósil, lo cual hace difícil que el debate hacia su total eliminación tome la urgencia necesaria en el actual contexto de crisis climática.

3.6. Transición Justa

En la pasada COP 27, en Sharm el Sheikh, las partes acordaron, por primera vez, abordar la Transición Justa hacia economías bajas en emisiones, de manera concreta. Así, bajo el mandato de la decisión 1/CMA.4, se crea el *Just Transition Work Program (JTWP)*, con el objetivo de examinar las trayectorias para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

Se mandató a los órganos subsidiarios a elaborar un proyecto de decisión, para su examen y aprobación en COP 28. Además, se estableció que se llamará de manera anual a una mesa redonda ministerial de alto nivel sobre transición justa. La primera de ellas se realizará durante la COP28⁸.

Si bien, el draft decision o decisión final enfatiza en las múltiples dimensiones de la transición justa (energéticas y socioeconómicas), aún reconoce que aquellas deben basarse en prioridades de desarrollo bajo el contexto de cada país, lo cual mantiene aún alejado el objetivo de posicionar la transición desde los combustibles fósiles a energía limpias, como una materia de carácter global, cuyos compromisos consideren la transición energética de forma compatible con las necesidades y urgencias de los países más vulnerables. Esto conlleva necesariamente cuestionar los modelos de desarrollo, por cuanto la transición no puede significar el sacrificio de nuevos ecosistemas y comunidades, como es el caso del litio en Latinoamérica y el gas natural en otras partes del mundo.

⁸ La decisión 1/CMA.4 Sección VIII habla de que esta mesa redonda se llamará *en el quinto período de sesiones de las Partes del Acuerdo de París(...)*, la cual se realizará durante COP28.



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

4. Análisis general SB58

El comienzo de la conferencia estuvo marcado por un lado, por discusiones acerca de la urgencia de aumentar la ambición climática y tomar acción. Por otra parte, hubo tensiones en la inauguración, por la situación de la guerra entre Rusia y Ucrania.

A esta conferencia asistieron muchos menos observadores, lo que se tradujo en delegaciones pequeñas, que dificultaron el trabajo de seguimiento y articulación entre organizaciones. En el caso de Chile, asistieron 4 miembros de la sociedad civil.

Dicho problema también se extendió a las delegaciones de las Partes, ya que para muchos países es imposible enviar a las delegaciones completas, ya sea por capacidad y/o presupuesto.

En el discurso de la plenaria de inicio, el grupo AILAC (al cual pertenece Chile como Estado Parte) expresó su preocupación, mencionando que dentro de una conferencia de la UNFCCC cada país (o Parte) lleva a su equipo negociador, pero muchas veces hay tantos temas en agenda que las delegaciones pequeñas simplemente no pueden cubrirlas todas, lo que crea una inequidad en cuanto al poder de participación.

Durante la SB58 o Intersesional, el tema central fue el avance del Balance Global, el cual se detalla en la siguiente sección. Durante las negociaciones, existieron tensiones y desacuerdos entre países desarrollados y en desarrollo sobre los *ítems* de financiamiento y de mitigación, que resultaron en que la agenda propuesta para la COP28 no cuente con los puntos del Programa de trabajo de mitigación (MWP, Mitigation Work Programme), ni con el ítem de apoyo financiero.

Desde la sociedad civil, en particular del norte global, se levantó la iniciativa *#EndFossilFuels*, donde se instó continuamente a las delegaciones y grupos de negociación a hablar sobre el tema, pero el debate sobre la eliminación gradual de los combustibles fósiles quedó pendiente. Otro tema que está avanzando bastante lento es Transición Justa, lo que deja un desafío importante a la hora de dejar de hablar solamente en términos de transición justa para los trabajadores, y poder ampliar aún más el concepto en la convención.

5. Resultados y seguimiento SB58

5.1. Pérdidas y Daños

Durante la conferencia SB58, tuvo lugar el 2° Diálogo de Glasgow, el cual tenía como foco la puesta en marcha de los acuerdos de financiamiento para responder a las Pérdidas y Daños, establecido en Sharm el Sheikh⁹, y maximizar el apoyo de los fondos y mecanismos ya existentes.

Durante las tres sesiones, las Partes y expertos invitados pusieron el foco en el apoyo a las distintas fases de las pérdidas y daños, además de presentar sus preferencias ante un fondo único independiente o un enfoque de mosaico (múltiples opciones). También se destacó que las medidas de financiamiento no pueden enfocarse solo en las necesidades inmediatas, sino que deben incluir medidas para la recuperación a mediano y largo plazo de las comunidades.

También, se hizo un llamado a que los mecanismos de financiamiento no aumenten la deuda de los países en desarrollo.

Estas discusiones se complementan con las desarrolladas en el Comité de Transición¹⁰, el cual deberá presentar recomendaciones para la puesta en marcha de los arreglos de financiamiento y el fondo establecido en la misma decisión, para la COP 28. Este comité ya ha realizado dos de sus tres sesiones, siendo la última el próximo 29 de agosto, en República Dominicana.

La Red de Santiago, por su parte, tuvo reuniones informales durante la SB58, en las cuales se abordaron los temas relacionados a las candidaturas para ser anfitrión de la secretaría de la Red.

Solo se presentaron dos candidaturas, la del Banco de Desarrollo del Caribe y un consorcio entre la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicio para Proyectos (UNOPS). Sin embargo, ambas levantaron dudas. La primera, con respecto a su capacidad para lograr el alcance necesario a nivel mundial, y la segunda, con respecto a su experiencia técnica en el tema.

También se tocaron otros puntos relacionados con el tratamiento de los conflictos de interés por parte del futuro anfitrión, y el uso eficiente de los fondos para la asistencia técnica y desarrollo de capacidades.

⁹ Decisión 2/CMA.4, 2023. Disponible en inglés en:

<https://unfccc.int/sites/default/files/resource/decision%20%20CMA%204.pdf>

¹⁰ Decisión 2/CMA.4, 2023. Párrafo 4 de la decisión 2/CMA.4. Disponible en inglés en:

<https://unfccc.int/sites/default/files/resource/decision%20%20CMA%204.pdf>



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

5.2. Financiamiento

Durante la SB58, se observó que los países desarrollados no han cumplido sus compromisos respecto a financiamiento, resultando ésto en un mayor endeudamiento de los países en desarrollo.

Pese a ello, hubo avances en las discusiones para establecer un nuevo objetivo de financiamiento climático, posterior a 2025.

Se tuvo, también, importantes adelantamientos en el Plan de Implementación de Sharm el Sheikh, con foco en la agricultura y la seguridad alimentaria. Se espera seguir progresando en la materia en la COP28.

Durante 2022, se presentó una propuesta de financiamiento, llamada NCQG, *New Collective Quantified Goal*, que traza las metas económicas para los fondos destinados a solucionar las problemáticas generadas por el cambio climático.

Durante la SB58, la primera ministra de Barbados presentó la agenda Bridgetown, que busca hacer reformas concretas al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, que son los principales prestamistas a nivel mundial, e incluir a sector privado en las políticas de financiamiento de los Fondos destinados al cambio climático.

A raíz de la presentación de dicha iniciativa, la primera ministra de Barbados y el presidente de Francia convocaron a las Partes a la cumbre “Nuevo Pacto Financiero Global”, que se realizó en Junio de 2023, y buscó generar consensos respecto a los mecanismos que permitan que el Financiamiento de los Fondos sea adecuado, y los países en vías de desarrollo no tengan que aumentar su deuda interna para paliar los efectos del cambio climático, que ha sido principalmente causado por los países desarrollados, que, a su vez, son los mayores contribuyentes a la crisis climática.

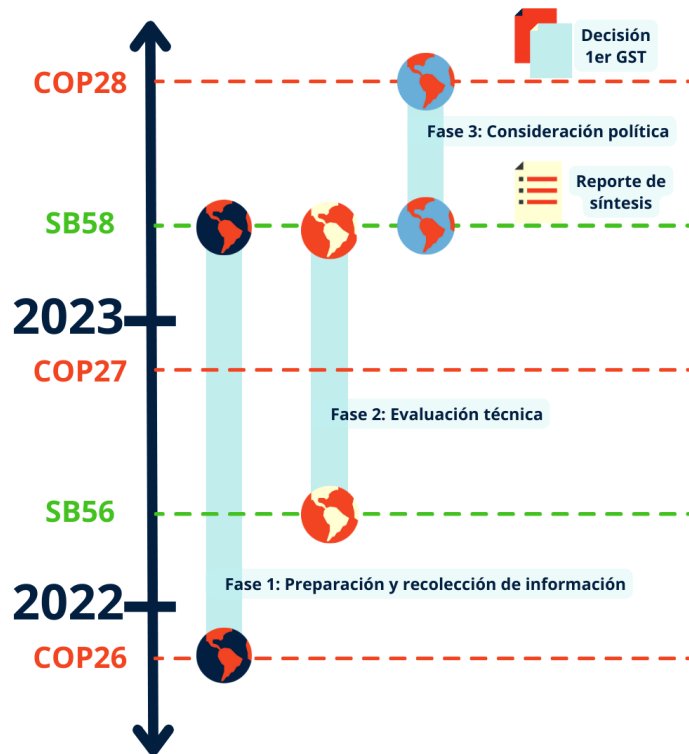
5.3. Balance Mundial (GST)

El proceso del primer Balance global o *Global Stocktake*, GST, por sus siglas en inglés, va a concluir este año en la COP28. Ese será el momento en que se evaluará el progreso de todas las Partes, en conjunto, respecto a las metas que establece el Acuerdo de París, como, por ejemplo, la meta de 1.5°C, los flujos financieros, un clima seguro, entre otras.

El 2022 comenzó la fase técnica, con una serie de diálogos, ocurridos en la SB56, la COP27 y la SB58. Este proceso técnico, a diferencia de otros espacios de discusión que se dan normalmente en estas instancias, ha sido bastante inclusivo, es decir, se han escuchado las demandas y opiniones desde distintas perspectivas, siendo reconocido por muchas de las Partes como espacios muy fructíferos en cuanto a la cantidad y calidad de la información recabada.

Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

En la SB58 culminó esta fase técnica, dando comienzo a la fase política de la discusión, donde se presentarán los resultados de los diálogos técnicos a las Partes, durante la COP28, para su consideración.



En la COP28 conoceremos el resultado del primer GST, y, en base a las conversaciones previas y el estado de la situación actual, las Partes negociarán el resultado y contenido del Balance global.

La etapa política se posiciona como la más compleja, ya que, mientras en la etapa técnica todos podían aportar visiones y contenidos diversos, en la etapa política las Partes deben tomar una decisión en función de esta información, lo cual, tal como sabemos, no es fácil en instancias de negociaciones internacionales de este nivel.

Desde AILAC, y las organizaciones de la sociedad civil en general, se espera que el GST se convierta en un mecanismo de aumento de ambición, y que en esta nueva fase se busque ir más allá de solo conocer el estado de la situación actual. Es necesario encontrar transformaciones sistémicas, desde distintas áreas, que permitan hacer frente a la emergencia climática.

Por lo demás, dentro de las discusiones técnicas del GST, se ha hecho bastante referencia al acceso respecto a la generación y transferencia de capacidades, puesto que muchos países no están pudiendo llegar de la misma manera, a fin de poder ejecutar sus políticas, planes y programas en materia de acción climática. Esto se ha traducido en que, aquellos



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

países más vulnerables, y quienes más necesitan de aquellas transferencias de capacidades, no están siendo los principales beneficiarios.

Tal punto se cruza además, con el aumento de generación de deuda climática por préstamos, ya que muchos Estados se están endeudando, a fin poder abarcar los costos, provocados por la crisis climática y ecológica, con dinero que tendrán que devolver al sistema.

Como expectativa para esta COP28 está poder lograr una decisión que abarque las conclusiones más complejas del GST, una declaración política y un anexo técnico.

5.4. Tecnología

El ítem de tecnología para la SB58 se vio reflejado en las relaciones entre el mecanismo financiero y el mecanismo tecnológico, resultando, 2 años de negociaciones, en un *draft decision*, acordado recientemente para que sea considerado y se evalúe su aprobación en la COP28.

El Desarrollo y transferencia de tecnologías e implementación del Mecanismo Tecnológico es un tema fundamental cuando hablamos de mitigación y adaptación, por lo que la mejora de la colaboración entre el mecanismo técnico tecnológico, el fondo verde del clima (GCF) y el fondo para el medio ambiente mundial (GEF) es una gran noticia en cuanto a medios de implementación. Todo esto, con el objetivo de utilizar dicha colaboración para apoyar el desarrollo y la transferencia de tecnología en países en desarrollo, con acciones medibles, de duración determinada y orientadas a resultados.

En el *draft decision* se menciona la existencia de financiamiento para el desarrollo y la transferencia de tecnología desde el GEF y GCF. Además, del progreso del CTCN en cuanto a notas conceptuales que ayuden al GCF a implementar proyectos a mayor escala. Finalmente, uno de los puntos relevantes es que se consideran oportunidades para ayudar a los países en desarrollo a acceder al financiamiento otorgado por los fondos anteriormente mencionados, para trabajar en incubadoras y aceleradoras de tecnologías climáticas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Como un anexo del *draft decision*, se incluyeron 7 preguntas para *submissions*, las cuales también deben ser aprobadas durante la COP28.

5.5. Transición Justa

El JTWP pasó de ser un tema diluido en una agenda vaga y repentina, a contar con más de 4 sesiones de consulta informal durante la SB58, con dos documentos que permiten mantener abierta la discusión sobre justicia social en el marco de las negociaciones de la UNFCCC.



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

Las Co-facilitadoras configuraron una discusión en torno a la estructura y elementos del *Work Program*, impulsando que la discusión no se centrara sólo en elementos, sino que se hablara sobre el alcance del concepto en el marco de la UNFCCC.

Esto abrió la posibilidad de poner sobre la mesa posiciones históricas respecto al concepto, donde el norte global apeló a una visión conservadora, y mantuvo el JTWP como una instancia para compartir buenas prácticas. El sur global, por su parte, insistió en las implicancias de la justicia climática y los DDHH que es posible abordar desde la Transición Justa.

Se destaca el trabajo de Argentina, Brasil y Colombia como impulsores de estas discusiones durante las sesiones.

Las sesiones no fueron suficientes para establecer el proyecto de decisión solicitado. Las notas informales (*informal notes*) que resumen los principales acuerdos de las conversaciones establecen lo siguiente:

- a) El tema se seguirá trabajando durante el periodo 59° de las Sesiones de los Órganos Subsidiarios, es decir, durante la COP28.
- b) Se abrirá un periodo de consultas para que las Partes y observadores hagan sus aportes a los elementos del JTWP. Además, se solicita a la Secretaría elaborar un informe de síntesis sobre las opiniones publicadas.
- c) Se solicita a la secretaría organizar un taller previo a COP 28, en el cual se comunique el trabajo realizado y recopilado hasta la fecha.

6. Camino a la COP28: ¿Qué esperamos?

Emiratos Árabes Unidos (EAU) tendrá la presidencia de la COP28. En enero de 2023, se designó al ministro de Industria y Tecnología y jefe ejecutivo de la Compañía Nacional de Petróleo de Abu Dabi (ADNOC), Sultán al Yaber, como el presidente de la COP28. Dicho nombramiento, puso a toda la sociedad civil y activistas del mundo en alerta, ya que el hecho de que un empresario del petróleo esté a cargo y dirija las negociaciones climáticas, se ve como algo contradictorio.

Terminar con los combustibles fósiles y eliminarlos gradualmente, es una de las principales exigencias para lograr la carbono neutralidad y cumplir con los compromisos, por lo que este nombramiento ha reducido la confianza en los resultados que se podrían obtener en la próxima COP.

En cuanto a las consecuencias que podría traer el resultado del primer Balance global, se hace muy relevante destacar cómo fueron creados los ciclos de GST y NDCs, ya que, luego de este primer Balance global en 2023, tendremos una nueva ronda de NDCs en 2025.



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

Así, se vuelve prioritario insistir en que el primer GST funcione como mecanismo de aumento de la ambición, para poder lograr los objetivos de los acuerdos establecidos, y que en la próxima ronda de NDCs, las Partes tomen la emergencia climática con la urgencia necesaria para aumentar y mejorar sus compromisos en esta década crítica, disminuyendo las brechas en cuanto a ambición climática. Esto, teniendo en consideración un posible mal resultado del GST.

Un problema que podría entorpecer el avance de la COP28 desde su inicio, es la agenda, la cual debe ser aprobada, el primer día de la conferencia, por todas las Partes.

Como se mencionó anteriormente, hay tensiones, particularmente en Mitigación y Financiamiento, debido a que los países en desarrollo exigen, a los países desarrollados, que, si quieren seguir hablando de mitigación, los flujos financieros sean coherentes con las metas existentes, y se cumplan las promesas sobre recursos financieros que llevan años posponiendo. Esto es, la meta de USD\$100.000.000.000 anuales. Sobre este punto, es importante destacar que, hacia finales de año, previo a la COP28, habrá otro diálogo del MWP, donde quizás se pueda llegar a algún acuerdo para destrabar la situación.

El programa GlaSS para la meta global de adaptación terminará en la COP 28. Se requiere que el marco a entregar proponga una hoja de ruta inclusiva, coherente y realista, para alcanzar las metas de adaptación, además de vincular, bajo un único instrumento, las distintas agendas de adaptación en discusión bajo la CMNUCC.

Junto a esto, un punto importante a desarrollar, será la meta de doblar el financiamiento para la adaptación. La COP 28 marcará la mitad del camino para la meta fijada en la COP 26, por lo que se requiere una planificación clara para cumplir con los compromisos planteados.

En materia de Transición Justa, se espera seguir con el trabajo del JTWP, profundizando en la discusión sobre mecanismos para implementar transiciones justas, con un enfoque en materia de DDHH y Justicia climática.

El JTWP no puede ser solo un espacio de “buenas prácticas”, ya que tiene el potencial de convertirse en una instancia que entregue lineamientos para la elaboración de políticas públicas integrales, que aborden la problemática del clima y la justicia social, apoyando a los países para que avancen hacia economías bajas en emisiones, en línea con lo establecido en el Acuerdo de París.

Respecto a tecnología, desde *The International Telecommunication Union*, o ITU por sus siglas en inglés, se está convocando a diversos organismos, Estados, miembros de la sociedad civil y empresas, a colaborar activamente en el involucramiento para hacer más efectiva e intensificar la acción climática impulsada por las tecnologías digitales. En ese sentido, se busca movilizar y lanzar nuevos compromisos para generar mayores mecanismos y promoción de transiciones justas, verdes y digitales. Se planea incentivar la

Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

existencia de ejes sobre Mitigación, Supervisión del Monitoreo del clima, del Carbono y datos ambientales abiertos. También se planifica la implementación gradual del estándar “*green by design*”. En el eje de adaptación, se impulsará la conectividad digital y las tecnologías de iniciativa de Alerta Temprana para Todos (EW4All), lanzada en noviembre de 2022, en la COP27. También se buscará desarrollar planes de transición concretos dentro del sector de las TIC, para alcanzar los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI), especialmente mediante la descarbonización de toda la cadena de valor. Un ejemplo de la afirmación anterior es la intervención de Rachel Rose Jackson de *Corporate Accountability* en el *Side Event “Real Zero pathways or dangerous distractions? Why geoengineering & risky removals are no path to 1.5”* de *ETC Group, GenderCC, IEN, LIFE e.V., Corporate Accountability International, IATP*, en donde se planteó como una discusión relevante el poder transitar y transformar los sistemas de energía para alejarlos de los combustibles fósiles y otras tecnologías perjudiciales, que son controlados por corporaciones.

En opinión de Rachel Ross Jackson, “*una medida que puede servir para materializar lo propuesto, es discutir sobre la eliminación de los derechos de propiedad intelectual*”¹¹, y otras barreras legales que erosionan el desarrollo de nuevas tecnologías que apuntan a obtener soluciones ambientales racionales, asequibles y accesibles. En resumidas cuentas, se buscará la incorporación de nuevos criterios productivos y de desarrollo que buscarán generar una mejor adaptación, empleando nuevas tecnologías, en consideración a los objetivos del plan de la Secretaría General de Alertas Tempranas.

Como organización de la sociedad civil, cuyas representantes mujeres asistieron a la COP 27 en Sharm el Sheikh, Egipto, no podemos dejar de hablar de los graves casos de violencia de género ocurridos durante los días de la Conferencia.

Es de conocimiento entre las organizaciones y delegados Parte, la ocurrencia de varias situaciones de abuso, acoso y acoso sexual hacia delegadas de la conferencia. El contexto cultural del país anfitrión fue una gran dificultad a sortear, para una participación plena de mujeres, disidencias/diversidades sexuales y corporales durante los días de negociaciones. Muchos de los hechos fueron denunciados por redes sociales, siendo bastante comentados por los asistentes, especialmente por aquellos pertenecientes a las juventudes y la sociedad civil.

Durante la pasada SB58, el tema se puso sobre la mesa y se habló sobre la necesidad de reformas para evitar este tipo de situaciones en la próxima Conferencia. Dicho mensaje cobró fuerza desde la delegación mexicana, y dio como resultado que el director de ONU Cambio Climático, Simon Stiell, cerrara las conversaciones diciendo que “*el acoso, ya sea en forma de sexismo, intimidación o acoso sexual, no es aceptable*”.

¹¹ “Real Zero pathways or dangerous distractions? Why geoengineering & risky removals are no path to 1.5.” 2023. Disponible en inglés: <https://unfccc.int/event/etc-group-gendercc-ien-life-ev-corporate-accountability-international-iatp-real-zero-pathways-or>



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

Gracias a la cobertura mediática de la situación, se logró que los gobiernos comenzaran la elaboración del borrador de un documento, donde se busca hacer públicos los acuerdos de acogida entre la ONU y los anfitriones anuales de la COP, para fomentar la transparencia y las medidas para proteger a las/os delegadas/os.

La jefa de delegación de México, Camila Zepeda, dijo, durante la conferencia en Bonn, que muchos países que *“generalmente hablan mucho sobre [los derechos humanos], aquí se quedan callados”* y *“terminamos siendo los únicos que quedan en la sala, sosteniendo esta batalla contra estos hombres muy poderosos”*.

Al finalizar la sesión en Bonn, Still dijo que *“el planeta es un lugar mejor debido a su presencia aquí y no deberían haber experimentado esto en su lugar de trabajo”*.

Se hace de todo urgente la existencia de un protocolo en materias de género y diversidad sexual, que permita la seguridad de quienes asisten a estas instancias, donde lo que más se busca es justicia y equidad, haciendo eco de la promoción y resguardo de dichos principios, prevaleciendo el respeto y la inclusión por sobre toda otra temática.

7. Conclusiones

Desde la COP26, donde se logró terminar el ‘libro de reglas’ del Acuerdo de París, se esperaba que las Partes dieran comienzo y avanzaran rápidamente en la etapa del implementación del acuerdo, pero la ambición de los países ha hecho lo suyo, y no se han cumplido las promesas de financiamiento. Por ende, los medios de implementación que dependen de esos recursos no han tenido el desempeño esperado.

La dificultad de llegar a acuerdos por consenso absoluto siempre ha sido un factor central en el multilateralismo, y las tensiones para acordar una agenda para la COP28, dan luces de lo difíciles que serán los acuerdos en dicha conferencia.

Por otro lado, esperamos que no se vuelvan a repetir las situaciones de acoso y vulneraciones a delegados y, especialmente, a delegadas de la COP. Es inaceptable que en un espacio de Naciones Unidas ocurra este tipo de situaciones, que sin duda alguna empañan todo el proceso e impiden la participación activa de un grupo importante de las delegaciones.

Esperamos que las declaraciones y medidas prometidas se traduzcan en acciones concretas que garanticen un ambiente seguro para mujeres, jóvenes y disidencias.

Desde CEUS Chile seguiremos cumpliendo nuestro rol de observadores e incidiendo, en la medida de lo posible, en los distintos espacios formales e informales que existan en el



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

ecosistema de la UNFCCC. Les invitamos a informarse y estar atentas y atentos a nuevas noticias sobre las negociaciones internacionales en materia de cambio climático.

8. Anexo I: Tecnología en las negociaciones de la UNFCCC

En la convención se negocia sobre el Marco tecnológico del Acuerdo de París, el Mecanismo tecnológico UNFCCC (TEC y CTCN) y sobre la relación entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero.

Desde hace 3 décadas se habla de las tecnologías como medios de implementación para alcanzar los objetivos.

“Reconociendo que todos los países, especialmente los países en desarrollo, necesitan tener acceso a los recursos necesarios para lograr un desarrollo social y económico sostenible y que, para que los países en desarrollo avancen hacia ese objetivo, su consumo de energía deberá aumentar teniendo en cuenta las posibilidades de lograr una mayor eficiencia energética y para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero en general, incluso mediante la aplicación de nuevas tecnologías en condiciones que hagan que dicha aplicación sea económica y socialmente beneficiosa”¹²

El Marco tecnológico del Acuerdo de París está formado por el Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN).

El objetivo del Marco tecnológico es “Promover y facilitar acciones mejoradas sobre el desarrollo y la transferencia de tecnología para apoyar la plena realización del desarrollo y la transferencia de tecnología con el fin de mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero”.

El Comité Ejecutivo de Tecnología fue creado en 2010 y es el brazo político del Mecanismo de Tecnología. Se enfoca en identificar políticas que puedan acelerar el desarrollo y la transferencia de tecnologías bajas en emisiones y resilientes al clima. Está formado por 20 expertos en tecnología, que representan a países desarrollados y en desarrollo. Se reúne al menos dos veces al año y organiza eventos sobre tecnología climática para apoyar los esfuerzos por abordar cuestiones de política relacionadas con la tecnología. Cada año, el TEC informa a la Conferencia de las Partes (COP) sobre su desempeño y actividades. Específicamente, el TEC analiza problemas de tecnología climática y desarrolla recomendaciones de políticas equilibradas, apoyando a los países para acelerar la acción sobre el cambio climático.

¹² Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), 1992.

Disponible en inglés:

https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convening.pdf



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

La relación entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero ha sido el tema central de las últimas negociaciones, buscando generar una sinergia entre ellos para escalar resultados, movilizar sumas de dinero considerables desde los fondos existentes para proyectos y consistencia. El apoyo del TEC, en este contexto, se puede dirigir a realizar recomendaciones a las partes para acceder al financiamiento de fondos como el GCF y el GEF.

En el contexto de la Convención Marco, existen, a grandes rasgos, dos formas de transferencia tecnológica, la primera es la transferencia bilateral y multilateral de los países desarrollados, y la segunda es la transferencia a través de los mecanismos existentes bajo la convención ya mencionados.

¿Alguna vez te has preguntado cuál es la definición de tecnología?

La tecnología es una “pieza de equipo, técnica, conocimiento práctico o habilidades para realizar una actividad en particular” (IPCC, 2000). Es una práctica común distinguir entre tres componentes diferentes de la tecnología (Müller 2003):

1. Hardware: El componente tangible, como equipos y productos.
2. Software: Los procesos asociados con la producción y el uso del hardware.
3. Orgware: El marco institucional, u organización, involucrado en el proceso de adopción y difusión de una tecnología.

Estos tres componentes forman parte de una tecnología específica, pero la importancia relativa de cada componente puede variar de una tecnología a otra.

9. Referencias

I. ONG's admitidas (2023) Disponible en: <https://unfccc.int/process/parties-non-party-stakeholders/non-party-stakeholders/admitted-ngos/list-of-admitted-ngos>

II. CEUS Chile (2023) Disponible en: <https://www.ceuschile.cl/biblioteca/>

III. Diálogo de Glasgow (2022). Párrafo 73 decisión 1/CMA.3.

IV. CANLA Submission: disposiciones de financiación para responder a los Daños y Pérdidas y estructura para los 2° Diálogos de Glasgow. Disponible en: https://www.ceuschile.cl/wp-content/uploads/2023/02/Submission-LD-CANLA_ES.pdf

V. Informe de prensa previo a presentarse el IE6, 2022. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/>

VI. El Acuerdo de París establece que cada 5 años los países deben presentar las llamadas Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), las cuales deben ser cada vez más ambiciosas en cuanto a mitigación se refiere.

VII. Como referencia, los ciclos de 5 años de las NDCs están intercalados con los ciclos del Balance Mundial (GST). En 2023 tiene lugar el primer GST, y en el 2025 se deberán presentar nuevas NDCs.



Camino a la COP28 - Una mirada desde la juventud

VIII. Work programme on just transition pathways (2023): Decisión 1/CMA.4 Sección VIII habla de que esta mesa redonda se llamará *en el quinto período de sesiones de las Partes del Acuerdo de París(...)*, la cual se realizará durante la COP28.

IX. Funding arrangements for responding to loss and damage associated with the adverse effects of climate change, including a focus on addressing loss and damage. Decision 2/CMA.4, 2023. Disponible en inglés en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/decision%20%20CMA%204.pdf>

X. Funding arrangements for responding to loss and damage associated with the adverse effects of climate change, including a focus on addressing loss and damage. Decision 2/CMA.4, 2023. Disponible en inglés en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/decision%20%20CMA%204.pdf>

XI. "Real Zero pathways or dangerous distractions? Why geoengineering & risky removals are no path to 1.5." (2023). Disponible en inglés: <https://unfccc.int/event/etc-group-gendercc-ien-life-ev-corporate-accountability-international-iatp-real-zero-pathways-or>

XII. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), 1992. Disponible en inglés: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convening.pdf